

## **NOTIFICACIÓN**

Debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, la fecha de la venta por gravámenes se aplazó. Las propiedades que son elegibles para ser incluidas en la venta por gravámenes recibirán una notificación de advertencia de venta por gravámenes de 30 días. Los propietarios que recibieron esta notificación de advertencia deben pagar el monto de su deuda o celebrar un acuerdo de pago antes del 24 de septiembre de 2020, para evitar ser incluidos en la venta por gravámenes.

Toda la información restante de esta notificación permanece sin cambios. En la notificación que recibió por correo se especifica el monto que debe pagar.